

Las opciones de pago son Web Pay (Visa, Magna, American Express, Diners Club), Banco de Chile, SantanderSantiago y Banco Estado. Al finalizar la Operación usted deberá imprimir la orden de ingreso municipal, la que será su comprobante de pago.

NOTA: Los partes empadronados son los cursados directamente a los vehículos (estacionados, tag, etc.) SIN identificación del propietario.

Procedimiento :

Multas registradas en Juzgado de Policía Local. Para este procedimiento debe registrar su Rut y el Año y Número de la Causa. <hr/> Rut (ej.:1234567- <input type="text"/> K) <input type="text"/> Año/Nº Causa <input type="text"/> 2023 / <input type="text"/> (ej.:2008/A12345) <input type="button" value="Aceptar"/>
Multas empadronadas de Inspección Municipal. Para este procedimiento debe registrar su Rut y Placa. <hr/> Rut (ej.:1234567- <input type="text"/> K) <input type="text"/> Placa de Vehículo <input type="text"/> (ej.:AA1234) (ej.:AABB12) <input type="button" value="Aceptar"/>

Multas de tránsito anotadas en el Registro Nacional de Multas y/o Infracciones TAG. Para este procedimiento debe registrar sólo su placa patente. <hr/> Placa de Vehículo (ej.:AA1234) <input type="text"/> (ej.:AABB12) <input type="button" value="Aceptar"/>
